

**Aplicación de las políticas de seguridad química  
Resolver la desigualdad creciente**

***Respuesta a la recomendación del FORO IV  
Actualización***

***Presentada a la PrepCom2 del SAICM por el Comité Permanente del IFCS***

Antecedentes

Desde la Conferencia de las Naciones Unidas de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), la comunidad internacional ha formulado iniciativas numerosas y de complejidad creciente respecto a la seguridad química. Pese a las actividades internacionales coordinadas, algunos países han sido incapaces de aplicar plenamente muchas de esas políticas y convenios. La desigualdad en la aplicación es contraria a la finalidad principal de esas acciones y resulta contraproducente. Por consiguiente, necesita resolverse la desigualdad que existe entre los países en su capacidad para aplicar políticas de seguridad química.

Como etapa para hallar una solución práctica a este problema, la cuarta reunión del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (Foro IV, noviembre 2003) recomendó la creación de un Grupo Especial de Expertos, incluidos observadores interesados, con el objetivo de proponer un modo sistemático de fortalecer la gestión racional de los productos químicos en los países con una necesidad expresada. El Foro IV pidió que el Comité Permanente del Foro (FSC) decidiera las modalidades del Grupo Especial de Expertos.

La incapacidad de los países en desarrollo para mantener el ritmo de los países desarrollados en la aplicación de las políticas de seguridad química fue también reconocida en la PrepCom1 del SAICM (Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional). El Presidente del SAICM sugirió que, en el porvenir, el Comité debería examinar las cuestiones que no están siendo abordadas y cómo el SAICM puede responder y añadir valor a las causas de preocupación, como es el creciente desnivel existente entre las capacidades de los países desarrollados y en desarrollo para la gestión racional de los productos químicos. Las recomendaciones del Foro IV respecto a ese creciente desnivel aparecen reflejadas en el documento de la PrepCom1 del SAICM, «Compilación de elementos concretos y estratégicos, títulos y subtítulos identificados durante la primera reunión del Comité» (véase el Anexo 1, «Compilación de elementos concretos y otros propuestos», Área E: Fortalecimiento de la capacidad y los medios nacionales para la gestión de los productos químicos: modo de abordar el creciente desnivel; y el Anexo 2 «Compilación de elementos estratégicos propuestos», secciones ii, iii, vi y ix).

La necesidad de resolver el creciente desnivel entre las capacidades de los países para la gestión racional de los productos químicos fue también propuesta como objetivo concreto para el SAICM en la Reunión Regional Africana sobre el Desarrollo del SAICM celebrada en Abuja (Nigeria) los días 24-26 de mayo de 2004 (véase el

«Informe de la Reunión Regional Africana sobre el Desarrollo del SAICM», Sección B, Objetivo c).

#### Progresos realizados hasta la fecha:

En su reunión de junio de 2004, el FSC aprobó el mandato para el Grupo de Expertos y preparó la orientación y las opciones para el desarrollo de la estructura de trabajo. Las siguientes secciones constituyen un examen del enfoque general recomendado para iniciar los trabajos.

#### *Objetivo del Grupo de Expertos*

El objetivo del Grupo es formular y aplicar un procedimiento para asesorar a los países con una necesidad manifestada sobre la aplicación de las políticas de seguridad química del IFCS (Prioridades para la Acción más allá de 2000 y otras recomendaciones del Foro). La formulación y realización del proceso se hará en colaboración activa con quienes trabajen en el sector y mejorará sus actividades en curso.

La finalidad del proceso es proporcionar asesoramiento concreto al país que lo pida sobre cuestiones generales o elementos, como la identificación, el establecimiento de prioridades, el acceso a la información, la orientación y los recursos para permitir la realización de las Prioridades para la Acción del IFCS y otras recomendaciones del Foro.

#### *Responsabilidades del Grupo de Expertos*

El Grupo de Expertos tiene el mandato del IFCS de proponer y realizar un proceso abierto y transparente por el cual el gobierno pueda disponer, por su propia iniciativa, de conocimientos especializados para fortalecer la gestión racional de los productos químicos. La realización se iniciará mediante un proyecto piloto.

El Grupo de Expertos examinará los medios por los que organizará su trabajo. Al proponer el proceso, el Grupo de Expertos formulará los procedimientos que utilizará para solicitar, recibir, examinar y responder a las peticiones de los países y considerará cómo transmitir a los países demandantes la naturaleza y el carácter del asesoramiento y las recomendaciones.

El Grupo de Expertos trabajará en cooperación con otras organizaciones en el sector de la seguridad química para aplicar un procedimiento que facilite información y recomendaciones a los países demandantes, incluida la ayuda para elegir el mejor plan de acción, teniendo en cuenta entre otros lo siguientes elementos:

- orientación sobre política, estrategias y recomendaciones
- programas de seguridad química y actividades de las organizaciones intergubernamentales y los convenios multilaterales
- oportunidades de financiación más allá de las existentes en las organizaciones internacionales
- actividades y esfuerzos en curso para cumplir los compromisos de los países demandantes
- capacidades nacionales (esto es, recursos humanos y financieros)

- actividades regionales y subregionales en curso con las que puedan establecerse sinergias.

Como prioridad absoluta, el Grupo de Expertos formulará un plan para movilizar medios de apoyo financiero a fin de realizar sus actividades.

#### *Composición del Grupo de Expertos*

El Grupo de Expertos comprenderá menos de diez expertos, que posean todos ellos un amplio conocimiento de las normativas mundiales de seguridad química y que tengan un conocimiento profundo y/o experiencia en uno por lo menos de los siguientes sectores:

- programas de asistencia y fortalecimiento de la capacidad, y conocimientos especializados disponibles por medio de las OIG pertinentes
- programas de asistencia y creación de capacidad disponibles por medio de los organismos bilaterales
- actividades y capacidades de las ONG
- situaciones socioeconómicas e institucionales de los países en desarrollo.

Serán un valor adicional las aptitudes operativas, como las de gestión y/o comunicación, y/o la integración de normativas. Se tendrá en cuenta el equilibrio en la representación geográfica y de género.

Los miembros del Grupo serán nombrados por el FSC a partir de candidatos designados por el Grupo de Trabajo sobre la Desigualdad Creciente o por miembros del FSC. Después de la selección inicial, el propio Grupo de Expertos puede presentar candidatos al FSC. Los miembros servirán durante un periodo hasta el Foro V, pasado el cual el FSC examinará la situación de los miembros. El Grupo de Expertos puede examinar el complemento de sus propios recursos con otros expertos exteriores al Grupo.

#### *Procedimientos de trabajo del Grupo de Expertos*

El Grupo de Expertos trabajará bajo la orientación del FSC siguiendo las normas y los procedimientos para los grupos de trabajo adoptados por el Foro. En la medida de lo posible efectuará sus trabajos por correspondencia y teleconferencia.

#### *Primera reunión*

La fecha fijada como objetivo para la primera reunión del Grupo de Expertos se halla a fines de 2004. Se invitará a las organizaciones del IOMC y otras organizaciones intergubernamentales a que participen en la primera reunión del Grupo de Expertos facilitando información sobre sus actividades pertinentes en curso y previstas.